



Yasmín Esquivel: no es venganza política del Presidente

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Desde el despacho que ha ocupado en los últimos cinco años en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la ministra Yasmín Esquivel descartó que la iniciativa de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) sea una “venganza política” del presidente Andrés Manuel López Obrador por frenar leyes y cambios que ha impulsado, como sucedió el pasado 31 de enero con la Ley de la Industria Eléctrica.

En entrevista con *La Jornada*, afirmó que la iniciativa tiene legitimidad porque existe un diagnóstico de la población, medido con datos estadísticos oficiales que reflejan vicios en el PJF, como corrupción entre los juzgadores. “El pueblo, la gente, los mexicanos, consideran que en México no hay justicia y que los jueces son corruptos. Y este diagnóstico ya tiene muchos años.

“Ese diagnóstico evidentemente lo recoge el Ejecutivo federal y plantea esta propuesta, pero no con base en una venganza política ni una revancha porque la mayoría del pleno haya echado abajo las reformas estructurales o las que son importantes para el Presidente, como las que usted menciona, sino que ha sido porque históricamente hemos tenido un diagnóstico, que lo dicen el Inegi y cualquier encuesta, que los jueces no son confiables, son corruptos y se venden.”

Mandato popular por el plan C

Esquivel coincidió con las voces políticas, sobre todo del oficialismo, que afirman que la transformación del PJF es “un mandato popular” que resultó de las elecciones del 2 de junio, porque al votar por Morena y aliados, “votaron por el plan C”.

La ministra, quien lleva 24 años ejerciendo tareas jurisdiccionales, detalló a este diario su propuesta de cambio al Poder Judicial que entregó el jueves a los diputados federales, en la que plantea una elección escalonada de los mil 653 jueces y magistrados que actualmente existen, y no de manera inmediata, como propone el proyecto del Ejecutivo.

Proyecta que bajo ese mecanismo, se someterían a elecciones los cargos de juzgadores en 2025, 2028, 2031, 2034, hasta concluir el proceso en 2037.

“Esta elección progresiva se hace en forma escalonada, únicamente de aquellas plazas que se encuentran vacantes por renuncia, retiro, muerte o cualquier otra causa, empezando esta elección el 23 de marzo de 2025”, explicó.

También defiende que los ministros que concluyan su encargo antes de la entrada en vigor de la

reforma en puerta se jubilen con su haber de retiro. En diciembre de este año, Luis María Aguilar concluye su encargo de 15 años.

“Proponiendo la renovación del total de ministros, aquellos que se retiren o lo hayan hecho antes de la entrada en vigor de la reforma constitucional, tendrán su haber”, precisó.

La propuesta de Esquivel plantea siete puntos: que haya elección por voto popular de los 11 ministros e integrantes de lo que sería el nuevo tribunal de disciplina judicial.

Además, elección progresiva de jueces y magistrados para cubrir por voto popular, garantía de idoneidad y excelencia en los perfiles de los candidatos a jueces y magistrados, respeto a los derechos laborales de los trabajadores del PJF, observancia a la paridad de género, jueces cercanos a la gente y justicia para todos por igual.